



Certificados de origen

Instrucciones para cumplimentar el formulario

Expedidor: Nombre y dirección completa

Destinatario: Nombre y dirección completa del comprador en el extranjero, o mención "a la orden" seguida eventualmente del nombre del país de destino final si se conoce, o el nombre del país que sea primer destino seguido de la mención "para reexportación a posteriori."

País de origen: Mención "Comunidad Europea" seguida del nombre del Estado Miembro"

Informaciones relativas al transporte: Si bien es facultativo cumplimentar este epígrafe, es conveniente indicar en este lugar el medio de transporte empleado (marítimo, aéreo, terrestre, etc.)

Observaciones: Este espacio puede ser empleado para indicaciones que no correspondan a otros epígrafes (referencias de ciertos documentos relacionados con la operación en cuestión como número de albarán, número de licencia, referencia al crédito documentario, etc.)

Designación de mercancías: Las mercancías deber estar obligatoriamente descritas según su denominación comercial habitual en la lengua del Estado Miembro emisor, y las especificaciones técnicas también pueden figurar. La Cámara permitirá poner una descripción general de la mercancía adjuntando la factura correspondiente, la cual debe ser visada por la Cámara.

Cantidad: Puede expresarse en diferentes unidades de medidas (peso, volumen, etc.) según la naturaleza del producto exportado.

Visado de la autoridad competente: Este espacio está reservado para la impresión de sellos y firmas de los organismos que autentifiquen el certificado.